

El tercer capítulo está dedicado a las consideraciones jurídico-filosóficas y al análisis de la legislación extranjera y nacional sobre eutanasia y suicidio asistido. La autora sostiene que el derecho a la vida incluye el derecho a decidir cuándo y cómo terminar con la propia vida, a la vez que considera que los cuidados paliativos y el suicidio asistido no son excluyentes.

El cuarto capítulo está dedicado a examinar los dilemas éticos que presenta el rechazo de tratamiento y ahonda en varios casos legales, entre los que se destaca el caso específico de los testigos de Jehová. Las directivas anticipadas y su situación en Argentina completan este capítulo.

Finalmente, en el último capítulo, la autora analiza las relaciones existentes entre el Derecho y el Estado. Farias sostiene que puede considerarse un abuso, e incluso un acto de violencia por parte del Estado, el no tener en cuenta las necesidades e intereses de

los individuos. Concluye señalando que la carencia de legislación específica en nuestro país en materia de muerte voluntaria, o de dispositivos como las directivas anticipadas, son un grave problema, y sostiene que la legislación podría favorecer los derechos de los ciudadanos ya que de este modo la protección tendría una garantía constitucional y no estaría sujeta a las decisiones particulares de los jueces.

En resumen, el libro que presentamos constituye un aporte valioso para un debate necesario y bastante postergado en nuestra sociedad. Este texto contribuye con el aporte de datos, ejemplos y casos para entender la discusión sobre una cuestión que afecta a todos los ciudadanos de nuestro país.

Susana E. Sommer

UBA / Comisión Mundial de Ética en la
Ciencia y la Tecnología (UNESCO)
susasommer@gmail.com

Ortiz Millán, Gustavo

La moralidad del aborto

Siglo XXI, México, 2009, 130 páginas.

La ley que despenaliza el aborto dentro de las primeras doce semanas de embarazo a favor de la que votaron los diputados del Distrito Federal (México) el 26 de abril de 2007, y el rechazo por parte de la Suprema Corte de Justicia en agosto de 2008 de los re-

cursos de inconstitucionalidad interpuestos por la Procuraduría General de la República y el titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra de esa ley, además de constituir en sí mismos enormes triunfos para quienes luchan por ampliar los derechos

y las libertades de las mujeres, han tenido otro efecto magnífico en nuestra sociedad: la expansión de la reflexión y la discusión, cada vez mejor argumentada, por parte de intelectuales y ciudadanos en general sobre distintos aspectos de la práctica del aborto.

Lo anterior se ha visto reflejado en la proliferación de valiosas publicaciones sobre el aborto que sin duda vienen a enriquecer el pluralismo propio de la vida democrática y acercan a la ciudadanía a la discusión razonable sobre asuntos públicos. El libro de Gustavo Ortiz Millán que aquí reseño es un magnífico ejemplo de ello. El autor se esfuerza por pensar desde una perspectiva filosófica laica y científicamente bien informada muchas de las cuestiones que suelen aducirse para considerar que la práctica del aborto es inmoral. Con gran claridad discursiva y apoyando su argumentación siempre en datos precisos, muestra cómo las razones supuestamente morales que esgrimen los detractores de la despenalización de la interrupción del embarazo antes de la semana doce no pasan de ser meros prejuicios o están basadas en la ignorancia, o bien parten de la aceptación de un supuesto dogma religioso que de ninguna manera debe influir en la legislación de un país laico. La tesis central del libro es que en el aborto temprano no hay realmente ninguna víctima y que, por lo tanto, no hay razones para considerar inmoral el aborto practicado dentro del plazo acotado por la legislación aceptada en abril de 2007 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por contraste,

Ortiz Millán argumenta que sí hay razones para considerar inmoral el avallar cualquier ley que lo prohíba, pues eso equivale a propiciar que el aborto se realice en la clandestinidad con todos los riesgos y los daños que esto acarrea para la salud, la dignidad y la vida de las mujeres. Prohibir el aborto supone, además, una tremenda limitación a la autonomía de las mujeres que desean interrumpir un embarazo temprano.

El libro consta de 10 capítulos en los que se presentan las distintas posiciones que pueden asumirse frente al tema del aborto (capítulo 1), y se examinan diversas razones que esgrimen quienes quieren mantener el aborto penalizado por considerarlo inmoral (capítulos 3 a 7 y 9). Ortiz Millán va mostrando con todo detalle por qué esas razones no son buenas, es decir, por qué en todos los casos, si examinamos los argumentos con cuidado, se trata de falacias, de prejuicios, de creencias derivadas de documentos papales, o simplemente —como cuando en el capítulo 4 examina la sugerencia de que un buen programa de adopciones sería una solución al problema del aborto— que la supuesta solución no ha sido responsablemente pensada, pues tiene consecuencias peores que el problema que pretende remediar. En este sentido, estoy convencida de que el libro que aquí reseño servirá para aclarar las mentes de sus lectores y, espero, para convencerlos de que realmente no hay razones morales que pueda esgrimir un estado laico como el mexicano para penalizar la práctica del

aborto. También, seguramente, convencerá a los lectores de que penalizar el aborto no acaba con ellos, pues la experiencia muestra que las mujeres convencidas de que la mejor solución a la situación en que se encuentran es interrumpir un embarazo no deseado en las primeras semanas de gestación, están dispuestas a acudir al mercado clandestino de abortos con tal de obtener eso que desean y que, además, no juzgan inmoral. Los capítulos finales tratan de la importancia de la laicidad para poder contar con leyes justas sobre los derechos reproductivos en un estado que se precie de ser democrático.

En este comentario quisiera tocar un problema filosófico —el único, tal vez, que he encontrado en el libro de Ortiz Millán y que conviene esclarecer. Me refiero a ciertas ideas que expresa en el capítulo 8, en el que discute si la moral es subjetiva u objetiva, es decir, si los juicios morales expresan sólo nuestras preferencias y particular idiosincrasia o si, por el contrario, expresan creencias objetivas, esto es, creencias que pueden ser verdaderas o falsas y cuyo valor de verdad es independiente de nuestras preferencias particulares. El autor se inclina por la segunda opción, en lo cual coincido plenamente. Efectivamente tenemos que ser objetivistas. Nuestros juicios morales, a diferencia de nuestros juicios sobre gustos o preferencias personales, aspiran a captar aspectos objetivos de las acciones humanas o de las instituciones, y no a expresar nuestra subjetividad. Eso explica que sea imposible aceptar juicios morales

contrarios sobre una misma acción; por ejemplo, si juzgamos que el aborto realizado en el primer trimestre de la gestación es moralmente aceptable, que la tortura es siempre injusta, o que la deslealtad es moralmente condenable, no podemos aceptar como verdadera la opinión de alguien que juzgue que el aborto en esas condiciones es inmoral, que la tortura es en ocasiones merecida, o que una conducta desleal puede a veces admitirse. Y una vez que aceptamos un juicio moral tenemos que aceptar también ciertas consecuencias que obviamente se siguen del juicio. Así, si uno afirma, como lo hace Ortiz Millán, que el aborto realizado durante el primer trimestre de gestación es moralmente permisible por no haber ninguna víctima del acto, uno tiene que aceptar las consecuencias que de ello se siguen. Una de esas consecuencias, creo yo, es que el aborto deja de ser un asunto público para convertirse en un asunto estrictamente personal y privado; hay un ámbito de nuestra vida en donde, en la medida que no afectemos a terceros, tenemos entera libertad para elegir qué hacer, y no es de la incumbencia de la moralidad ni de la ley decirnos cómo hemos de comportarnos ni establecer prohibiciones en esa esfera. Ortiz Millán parece aceptar lo anterior. Sin embargo, hacia el final del capítulo 8 da la impresión de confundir la idea de que el aborto es una cuestión privada con la postura que sostiene que la moral es subjetiva. Escribe: “Lo que no deberíamos hacer (como lo hacen muchos liberales) es descalificar la posición

conservadora sobre la base de que la moralidad es subjetiva y un asunto que pertenece al ámbito privado.” El autor parece estar suponiendo aquí que privacidad y subjetivismo moral van de la mano. Pero privacidad y subjetivismo moral son asuntos bien diferentes. Es ciertamente un error del liberal responder al conservador que condena el aborto diciéndole que la moral es subjetiva y que por lo tanto cada quien puede opinar lo que quiera sobre temas de moralidad, pero *no* es un error contestarle que el ámbito en el que la mujer tiene que tomar la decisión de si interrumpe o no un embarazo es estrictamente privado y por lo tanto no puede resolverlo de acuerdo con su mejor juicio. Una cosa es sostener que los juicios morales expresan los sentimientos o preferencias de quien los profiere y que por ello no hay verdades morales (posición del subjetivista), y otra muy distinta es sostener que hay un ámbito de la vida humana en la que no se pueden hacer juicios morales por la

simple razón de que no es un terreno adecuado para ello.

Con el comentario anterior quiero terminar esta nota, no sin antes felicitar a Gustavo Ortiz Millán por la honestidad e inteligencia con la que aborda en su libro cada una de las cuestiones que trata y recomendar vivamente su lectura *a todos*, a los liberales y a los moderados, para que refinen sus argumentos a favor de despenalizar el aborto a lo largo y lo ancho del territorio nacional y, a los conservadores, para que abran su mente y su sensibilidad a enfoques equilibrados e inteligentes sobre el tema del aborto como es el que nos presenta el autor en este libro. Tal vez la lectura de este libro les permita ver el tema del aborto con nuevos ojos.

Margarita M. Valdés

Instituto de Investigaciones Filosóficas
Universidad Nacional Autónoma de
México (UNAM)
mvaldes@filosoficas.unam.mx